



## DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA.

En mi despacho Notarial, en la ciudad de Panamá, capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los cinco (5) días del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021), ante mí, Licenciada NORMA MARLENIS VELASCO, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho-doscientos cincuenta-trescientos treinta y ocho (8-250-338), compareció personalmente el señor: FRANCISCO JOSE ZAMBRANO BORRERO, varón, panameño, mayor de edad, casado, vecino de esta ciudad, con número de identidad personal número Siete-ciento doce, cuatrocientos treinta y dos (7-112-432), en condición de Representante Legal de INVERSIONES INMOBILIARIAS DE AZUERO, S.A., sociedad anónima debidamente inscrita en (Mercantil) Folio No. 749072, Rollo 2057558, Imagen 1 del Registro Público, con domicilio ubicado en Avenida El Paical, Edificio 15, Betania, distrito y provincia de Panamá, y me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada. Accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto es exclusiva del DECLARANTE y en conocimiento del contenido del artículo trescientos ochenta y cinco (385), del Texto Único Penal, que tipifica el delito de falso testimonio. Lo aceptó y seguidamente expresó hacer esta DECLARACIÓN bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria. Declaró lo siguiente:

**PRIMERO:** Declaro bajo la gravedad del juramento que soy, FRANCISCO JOSE ZAMBRANO BORRERO, varón, panameño, mayor de edad, casado, vecino de esta ciudad, con número de identidad personal número Siete-ciento doce, cuatrocientos treinta y dos (7-112-432), en condición de Representante Legal de INVERSIONES INMOBILIARIAS DE AZUERO, S.A., sociedad anónima.

**SEGUNDO:** Que INVERSIONES INMOBILIARIAS DE AZUERO, S.A., es promotora del proyecto denominado “URBANIZACIÓN CONDADO DEL PACÍFICO”, a desarrollarse en la finca de Folio Real N° 30188408, código de

ubicación 6003, en un área de 3 Ha 3135.95 m<sup>2</sup>, propiedad del promotor, localizada en el corregimiento de Monagrillo, distrito de Chitré, provincia de Herrera. El proyecto propuesto consiste en la construcción de 40 casas con todos sus servicios, suministro eléctrico, agua potable, vialidad y área social. -----

TERCERO: Declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos No significativos y No conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo veintitrés (23) del Decreto Ejecutivo ciento veintitrés (123) de catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009), por el cual se reglamenta el No Capítulo II del Título IV de la Ley No. Cuarenta y uno (41) de primero (1) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998).-----

Leída como le fue la misma, la encontró conforme, le impartió su aprobación y la firman todos por ante mí la Notaria que doy fe.-----

FRANCISCO JOSE ZAMBRANO BORRERO

INVERSIONES INMOBILIARIAS DE AZUERO, S.A.



Licda. Norma Marlenis Vargas  
Notaria Pública Distrito Chiriquí